

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

❖ Efectivo y Equivalentes

En el ejercicio 2023 el rubro de Efectivo y Equivalentes asciende a un total de 58,883,100 pesos, que se integran de Efectivo por 541,899 pesos, Bancos/Tesorería 47,194,886 pesos y Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración por 11,146,315.

El Efectivo registrado asciende a la cantidad de 541,899 pesos, el cual corresponde a 96,979 por Fondos Fijos de Caja para gastos menores, y 444,920 pesos de Tarjetas por concepto del Día del Trabajador, Día de Reyes, Día de las Madres y Vales de Productividad.

Respecto al Ejercicio Fiscal 2022 la cantidad de 841,993 pesos, la cual se integra por 122,050 pesos de Fondos Fijos de Caja para gastos menores, y 719,943 pesos de Tarjetas por concepto del Día del Trabajador, Medidas de Fin de Año, Día de Reyes, Día de las Madres y Vales de Productividad.

El importe registrado al 30 de septiembre de 2023 en Bancos/Tesorería es de 47,194,886 pesos, y 62,089,355 pesos para el año 2022, de acuerdo con lo siguiente:

(Pesos)		
Concepto	2023	2022
Recursos Fiscales	22,605,008	13,407,998
Recursos Propios	24,589,878	48,681,357
Total	47,194,886	62,089,355

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Con los Recursos Fiscales al cierre del periodo de 2023 por 22,605,008 pesos se harán frente, al pago de pasivos por Servicios Personales (sueldos por pagar, nómina cheques) y Retenciones a Favor de Terceros; así mismo, con los recursos propios por 24,589,878 pesos se realizará el pago de pasivos circulante de Materiales y Suministros y Servicios Generales durante el último trimestre del año 2023; el importe también integra ingresos cobrados por anticipado. En relación con los Recursos Fiscales del año 2022 de 13,407,998 pesos, se erogaron para el pago de los sueldos y diversas Retenciones a Favor de Terceros; así también, con los recursos propios por 48,681,357 pesos se realizó el pago de pasivos.

- **Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración**

Respecto del periodo a septiembre de 2023, se cuentan con recursos por 11,146,315 pesos para el desarrollo de proyectos de investigación derivado de distintos convenios que realiza el Hospital para el desarrollo de investigaciones en beneficio de la población del país.

Durante el ejercicio 2022 no se obtuvieron depósitos en garantía y administración, sin embargo, en el mes de febrero 2022 se realizó el reintegro de recursos al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) por concepto de intereses para la cancelación del saldo en libros contables, así también se efectuó la cancelación de las cuentas bancarias donde se administraron dichos recursos del ejercicio 2021.

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	11,146,315	0
Total	11,146,315	0

- ❖ **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Los Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes se integran en total por 41,159,312 pesos del año 2023 y 9,784,811 pesos del año 2022, integración que a continuación se describe:

- **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

El monto asciende a 4,571,559 pesos y 4,978,701 pesos del año 2023 y 2022 respectivamente:

El monte de 2023 se integra por 4,571,559 pesos de Servicios Subrogados pendientes de cobro.

Respecto de 2022 se integra por 105,019 pesos de cuentas por liquidar que se liberaran en el mes siguiente en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) para el entero de retenciones efectuadas a terceros, y 4,873,682 pesos por Servicios subrogados pendientes de cobro.

(Pesos)

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2023
Cuentas por Cobrar	548,857	0	4,022,702	0	4,571,559
Total	548,857	0	4,022,702	0	4,571,559

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2022
Cuentas por Cobrar	302,776	0	4,675,925	0	4,978,701
Total	302,776	0	4,675,925	0	4,978,701

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

- Deudores Diversos**

Los Deudores Diversos se integran por 443,805 pesos y 401,975 pesos del año 2023 y 2022 respectivamente. El importe corresponde a adeudos de diversos funcionarios por comprobar.

(Pesos)

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2023
Deudores Diversos	31,950	0	0	29,328	61,278
Concepto 79 Adeudos a Cargo Diversos Funcionarios	0	36,273	0	346,254	382,527
Total	31,950	36,273	0	375,582	443,805

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

(Pesos)

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2022
Deudores Diversos	73,267	0	0	39,328	48,328
Concepto 79 Adeudos a Cargo Diversos Funcionarios	252,181	0	0	37,199	20,210
Total	325,448	0	0	76,527	401,975

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

- Ingresos por Recuperar a Corto Plazo**

Este rubro se integra por 269,999 pesos por los conceptos de Subsidio al Empleo por 411 pesos que se acreditan al siguiente mes, Impuesto Sobre la Renta por retención de sueldos y salarios, a favor de la entidad por un importe de 201,626 pesos, SAT Retención de pago de Servicios subrogados a cuenta del crédito Fiscal a cargo del Hospital por 67,962 de Sanatorio y Servicios Médicos Obregón.

Concepto	Nota de cruce	90 días	Menor a 365 días	Total 2023
Subsidio al Empleo	Pasivo	411	0	411
ISR retención de sueldos por salarios	Pasivo	0	201,626	201,626
3% Impuesto Sobre Nominas	Pasivo	0	0	0
Ingresos devengados no Cobrados	Pasivo	0	0	0
SAT Retenciones de Pagos a Cuenta	Pasivo	67,962	0	67,962
Total		68,373	201,626	269,999

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	Menor a 365 días	Total 2022
Subsidio al Empleo	Pasivo	66	0	66
ISR retención de sueldos por salarios	Pasivo	260,157	0	260,157
3% Impuesto Sobre Nominas	Pasivo	0	0	0
Ingresos devengados no Cobrados	Pasivo	0	0	0
Total		260,223	0	260,223

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

- **Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo**, en este rubro, se reflejan los insumos pendientes de recibir que fueron adquiridos a través del Convenio del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), reflejando al cierre del periodo un saldo de 35,873,949 pesos y 4,143,912 pesos para el ejercicio 2023 y 2022 respectivamente.

Pesos

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2023
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	35,873,949	0	0	0	35,873,949
Total	35,873,949	0	0	0	35,873,949

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Pesos

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2022
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,143,912	0	0	0	4,143,912
Total	4,143,912	0	0	0	4,143,912

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

Los Derechos a Recibir Bienes o Servicios se integran por un monto 1,657,259 pesos del año 2023 y 0 pesos del 2022 integrados de la siguiente manera:

- **Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo**, este rubro refleja el monto de los anticipos otorgados por la adquisición de uniformes, calzado y equipo de protección en los meses de julio y septiembre del ejercicio corriente a los Proveedores Ansof Comercializadores SA de CV, Grupo Lafi SA de CV y LMR Grup S.A de C.V. por un monto de 1,657,259 pesos, durante el ejercicio de 2022 no se otorgaron anticipos a proveedores para la adquisición de Bienes y Servicios.

Pesos

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2023
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,657,259	0	0	0	1,657,259
Total	1,657,259	0	0	0	1,657,259

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2022
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga". -

❖ Almacenes

La valuación de los bienes se realiza con base en el método de costo promedio y hasta el Ejercicio de 2008, se reconocieron los efectos de la inflación, sin exceder los valores de mercado. Adicionalmente, se tiene creada una estimación para material caduco, roto o para absorber las diferencias determinadas del inventario físico, en cuyo caso, se cancela conforme se van aclarando dichas diferencias. Se encuentran valuados originalmente a su costo de adquisición y los bienes recibidos en donación, conforme a las actas entrega-recepción de donación.

Pesos

Descripción	2023	2022
Almacén de medicamentos	637,694,108	554,586,501
Almacén de ropería	1,956,418	974,366
Almacén de mantenimiento	2,878,327	1,834,271
Almacén de varios	9,183,741	12,537,105
Subtotal	651,712,594	569,932,243

Estimación Deterioro de Inventarios	-986,658	-986,658
Total	650,725,936	568,945,586

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga". -

El importe reflejado incluye las existencias de los insumos que fueron adquiridos mediante compras consolidadas de medicamentos y bienes terapéuticos, efectuadas por este Hospital, a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), mismas que en los casos aplicables, se formalizaron mediante pedidos entre el Hospital y la proveeduría.

Así también, contiene el valor del inventario de las farmacias hospitalaria del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), las cuales, de conformidad a lo estipulado en los contratos de los servicios subrogados para recepción, almacenamiento y distribución de medicamento, diversas claves se resguardan en un almacén externo.

❖ **Estimaciones y Deterioros**

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", de acuerdo con los lineamientos específicos, tiene creada una reserva para material caduco y el importe de esta reserva asciende a la cantidad de 986,658, misma que fue determinada por el Subdirección de Almacenes, la cual será incrementada o disminuida de conformidad a las acciones e información que remita dicha a Subdirección.

❖ **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

El cargo a resultados por concepto de Depreciación ascendió a 118,028,242 pesos y 18,818,357 pesos para el año 2023 y 2022 respectivamente.

• **Bienes Inmuebles**

En el ejercicio 2023 se continuo con el análisis de los registros contables del rubro de Construcciones en Proceso, el cual se integraba de las obras ejecutadas durante los ejercicios de 2011 a 2018; una vez que se identificó la documentación de acta entrega recepción y/o finiquito, se realizaron las reclasificaciones a Edificios y el importe correspondiente a la depreciación afectó el gasto del año vigente, así como a la cuenta resultados, conforme a las fechas del conclusión estipuladas en la documentación.

Pesos

Descripción	IMPORTE HISTÓRICO	REEXPRESIÓN	2023	2022
Terrenos	1,401,742,926		1,401,742,926	1,401,742,926
Edificios no Habitacionales	2,655,875,093	955,565,860	3,611,440,953	2,011,227,394
Construcciones en Proceso en Bienes Propios.	21,939,736		21,939,736	1,595,698,040
Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,079,557,755	955,565,860	5,035,123,615	5,008,668,360

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

- **Bienes Muebles**

Respecto de los Bienes Muebles, se llevan a cabo mensualmente conciliaciones entre las áreas de Contabilidad-Activo Fijo para verificar el correcto registro de altas y/o bajas de Bienes Muebles identificando el valor histórico de cada uno de los bienes, así como el valor neto de reposición, de acuerdo con la "Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal 015- Norma para el Registro Contable del Activo Fijo".

Descripción	IMPORTE HISTÓRICO	REEXPRESION	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	87,756,973	66,484,988	154,241,961	108,238,933
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,103,948,640	70,684,448	1,174,633,088	1,232,385,857
Equipo de Transporte	4,020,094	736,184	4,756,278	6,847,862
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,156,734	2,101,228	7,257,962	9,365,726
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	24,653	13,898	38,551	38,184
Suma Bienes Muebles	1,200,907,094	140,020,746	1,340,927,840	1,356,876,562

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

- **Depreciación Acumulada y del Ejercicio.**

La Depreciación Acumulada y del Ejercicio se calcula mediante el método de línea recta a partir del año siguiente al que entran en operación o uso los activos. La depreciación del ejercicio incluye disminución por bajas de Activo Fijo.

(Pesos)

Descripción	Díminución por Bajas de Activo	Depreciación del Ejercicio	Acumulada
Bienes Inmuebles			
Edificios	0	118,028,242	1,447,545,920
Total Bienes Inmuebles	0	118,028,242	1,447,545,920
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración	2,637,873	5,151,375	123,124,343
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	810,672	82,983	7,072,908
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	30,399,135	65,100,583	762,173,890
Equipo de Transporte	603,569	335,762	4,644,357
Total Bienes Muebles	34,451,249	70,670,703	897,015,498
Total	34,451,249	188,698,945	2,344,561,418

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

La Depreciación Acumulada y del Ejercicio se calcula, a las siguientes tasas.

Descripción	%
Edificios	5%
Mobiliario y Equipo	10%
Equipo Médico, Quirúrgico y de Laboratorio	10%
Maquinaria y Equipo	20%

Descripción	%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Computo	20%

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ Activos Diferidos

El registro de este rubro permite dar cumplimiento a lo establecido en la NIFGG-SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", el importe asciende a 57,341,587 pesos para 2023 y 39,912,701 pesos de 2022. Respecto al saldo del Ejercicio 2023 se integra por Servicios Generales 57,341,587 pesos correspondientes a Materiales y Suministros, de acuerdo con la recepción de Insumos y Servicios devengados durante el mes diciembre y derivado de las Disposiciones Específicas emitidas por la Subsecretaría de Egresos de la Unidad de Política y Control Presupuestario para el ejercicio presupuestario del ejercicio fiscal 2023.

(Pesos)

Concepto	Nota de Cruce	Vencimiento a 90 días	Vencimiento a 180 días	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2023
Gastos Devengados No Pagados (Proveedores)	Pasivo	0	0	34,419,298	22,922,289	57,341,587
Total Diferido		0		34,419,298	22,922,289	57,341,587

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

(Pesos)

Concepto	Nota de Cruce	Vencimiento a 90 días	Vencimiento a 180 días	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2022
Gastos Devengados No Pagados (Proveedores)	Pasivo	0	0	39,912,701	0	39,912,701
Total Diferido		0		39,912,701	0	39,912,701

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ **PASIVO**

❖ **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Este rubro asciende a 188,791,452 pesos y 151,769,911 pesos para el año 2023 y 2022 respectivamente, los montos se integran de la siguiente manera.

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2023
Servicios Personales	Efectivo y Equivalentes	262,285	481,706	109,100	88,637	941,728
Proveedores	Bancos	107,453,011	9,487,994	4,537,988	0	121,478,993
Acreedores Diversos	Cuentas por Pagar	2,609,093	27,769	7,839,082	412,678	10,888,622
Impuestos por Pagar	Bancos	43,861,468	2,555,382	25,348	54,355	46,496,553
Preventivas de Nómina	Bancos	99,165	154,948	555,890	404,084	1,214,087
Cheques Cancelados	Bancos	480,087	2,449,776	2,262,526	2,349,365	7,541,754
Enteros Diversos	Deudores Diversos	125,066	5	6	104,638	229,715
Total		154,890,175	15,157,580	15,329,940	3,413,757	188,791,452

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2022
Servicios Personales	Efectivo y Equivalentes	9261	838,374	0	0	847,635
Proveedores	Bancos	87,781,389	0	0	0	87,781,389
Acreedores Diversos	Cuentas por Pagar	133	24,190	0	349,003	373,326
Impuestos por Pagar	Bancos	52,685,748	49,949	13,467	54,408	52,803,573
Preventivas de Nómina	Bancos	29,017	207,134	1,152,467	330,198	1,718,817
Cheques Cancelados	Bancos	1,549,793	1,809,027	1,808,416	2,954,335	8,121,571
Enteros Diversos	Deudores Diversos	841	17,479	0	105,280	123,600
Total		142,056,182	2,946,153	2,974,350	3,444,570	151,769,911

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ **Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

• **Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

El registro de este rubro permite dar cumplimiento a lo establecido en la NIFGG-SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", el importe asciende a 57,615,510 pesos para 2023, se integra por 57,341,587 pesos correspondientes a Materiales y Suministros que a esta fecha la proveeduría no ha realizado trámites para pago y 273,923 pesos de ingresos cobrados por anticipado, de pacientes de servicios no otorgados durante el periodo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 (covid-19).

(Pesos)

Concepto	Vencimiento a 90 días	Vencimiento 180	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2023
Gastos Devengados No Pagados (Proveedores y Acreedores)	0	0	34,419,298	22,922,289	57,341,587
Ingresos Devengados no Cobrados (Servicios Subrogados)	0	0	0	0	0
Ingresos Cobrados por Adelantado	0	0	273,923	0	273,923
Total Diferido	0	0	34,693,221	22,922,289	57,615,510

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

(Pesos)

Concepto	Vencimiento a 90 días	Vencimiento 180	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2022
Gastos Devengados No Pagados (Proveedores y Acreedores)	40,186,087	0	0	0	40,186,087
Ingresos Devengados no Cobrados	0	0	0	0	0
Ingresos Cobrados por Adelantado	961,701	0	0	0	961,701
Total Diferido	41,147,788	0	0	0	41,147,788

❖ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración Corto Plazo

Respecto del periodo a septiembre de 2023, se cuentan con recursos por 11,146,315 pesos para el desarrollo de proyectos de investigación derivado de distintos convenios que realiza el Hospital para el desarrollo de investigaciones en veneficio de la población del país.

Durante el ejercicio 2022 no se obtuvieron depósitos en garantía y administración, sin embargo, en el mes de febrero 2022 se realizó el reintegro de recursos al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) por concepto de intereses para la cancelación del saldo en libros contables, así también se efectuó la cancelación de las cuentas bancarias donde se administraron dichos recursos del ejercicio 2021.

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Fondos en Administración a corto Plazo	11,146,315	0
Total	11,146,315	0

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos del organismo corresponden a Ingresos Propios e Ingresos provenientes de las Transferencias del Gobierno Federal.

Los Ingresos Propios se obtienen de los diversos servicios otorgados por la actividad propia de la Entidad los cuales para el ejercicio 2023 tuvieron un incremento de 19,505,439 pesos que representa el 33%, dada la entrada en vigor a partir del 01 de diciembre de 2020 del Decreto para el Otorgamiento de Servicios de Gratuidad a los Pacientes sin Derechohabencia; así como el incremento en la prestación de servicios a pacientes con no derechohabencia.

Los Ingresos Recibidos del Gobierno Federal, se les da recepción conforme a los "Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pago a cargo de los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como operaciones de gasto directo", estableciendo que los recursos presupuestarios autorizados permanecerán en la Tesorería de la Federación (TESOFE) y se aplicarán directamente al pago de proveedores de bienes y servicios que el Organismo determine, mediante la gestión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).

Los ingresos obtenidos por el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" se desagregan de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto de Ingresos	2023	2022
Ingresos de Gestión	77,494,607	57,989,168
- Consultas	77,494,607	57,989,168
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,456,029,535	3,131,488,547
- Capítulo 1000	2,033,456,421	1,901,789,356
- Capítulo 2000	576,657,371	411,808,211
- Capítulo 3000	845,915,743	817,890,980
- Capítulo 4000	0	0
- Capítulo 6000	0	0
Ingresos Financieros	1,276	27,203
Otros Ingresos	229,745,620	6,641,049
- Otros	2,918,070	1,694,259
- Enseñanza	3,269,753	2,680,957
- Donativos en Especie	222,093,503	1,739,714
- Recursos Externos y de Terceros	1,464,294	526,119
Total de Ingresos	3,763,271,038	3,196,145,968

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

(Pesos)

Concepto de Gastos	2023	2022
Gastos de Funcionamiento	4,087,432,727	3,469,505,153
1000. Servicios personal	2,076,896,867	1,934,380,910
2000. Materiales y suministros	1,112,157,214	704,140,582
3000. Servicios generales	898,378,646	830,983,661
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	191,831,621	98,519,371
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	188,698,945	96,932,067
Otros Gastos	3,132,676	1,587,306
Total de Gastos	4,279,264,349	3,568,024,526

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Modificaciones al Patrimonio Contribuido

❖ Dentro del Rubro "Patrimonio Contribuido ", se incluyeron las siguientes cifras:

- Incremento de 149,038,069 pesos que corresponden a Donativos de Bienes Muebles.

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Donaciones de Capital Recibidas	149,038,069	32,196,235
Total	149,038,069	32,196,235

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ Modificaciones a "Hacienda Pública/Patrimonio Generado"

❖ Dentro del Rubro "Hacienda Pública/Patrimonio Generado ", se incluyeron las siguientes cifras:

- Incremento a Resultado de Ejercicios Anteriores por 12,285,965 pesos, por la revaluación de costo promedio de almacenes del ejercicio 2020. Decremento de 3,056,584 integrado por 3,009,099 por duplicidad de facturas de almacén del ejercicio 2021 y 47,484 pesos por reclasificación de ingresos del ejercicio 2022.
- Incremento por a Revalúos por 839,793,066 pesos derivado de la reclasificación de correcciones de bienes inmuebles, dado el análisis de cifras al rubro de construcciones en proceso.
- Incremento por 720,566 por la aplicación al gasto del pago del 3% Sobre Nomina de diciembre de 2021, toda vez que no se reconoció en el ejercicio antes mencionado.
- En rectificación de resultados de ejercicios anteriores se registró una disminución por 194,305,669 pesos por la actualización de la depreciación acumulada de los bienes inmuebles por la reclasificación de correcciones de bienes inmuebles, dado el análisis de cifras al rubro de construcciones en proceso.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Tesorería	541,899	841,993
Bancos	47,194,886	62,089,355
Depósitos de Fondos en Garantía o Administración	11,146,315	0
Total de Efectivo y Equivalentes	58,883,100	62,931,348

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinario

(Pesos)

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO /DESAHORRO		
Descripción	2023	2022
(Desahorro) Ahorro	-515,993,310	-371,878,558
Gastos Extraordinarios (Depreciación y Otros Gastos)	191,831,622	98,519,372
(Desahorro) Ahorro Antes de Rubros Extraordinarios	-324,161,688	-273,359,186
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	3,763,271,037	3,196,145,968
Aplicación	4,087,432,727	3,469,505,153
Flujo neto de Efectivo por Actividades de Operación	-324,161,689	-273,359,185
Corrección a Resultado de Ejercicios Anteriores	-11,864,533	802,675
14 (Desahorro) Ahorro Antes de Rubros Extraordinarios	-336,026,223	-272,556,510

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Para el periodo a septiembre de 2023 el Presupuesto Total Anual Original ascendió a 5,003,913,990 pesos que se componen de 4,903,913,990 de pesos de Recursos Fiscales y 100,000,000 de pesos de Recursos Propios. El presupuesto fue dado a conocer al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" mediante oficios números DGPY-2306-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.

Del 1º de enero al 30 de septiembre del 2023 se contó con un Presupuesto Modificado Autorizado por 5,443,814,905 pesos de los cuales 5,343,814,905 pesos corresponden a Recursos Fiscales y 100,000,000 pesos a Recursos Propios, de estos se ejercieron 3,839,552,096.75 pesos.

(Pesos)

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	
CORRESPONDIENTE DEL 1RO DE ENERO DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
[CIFRAS EN PESOS]	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	3,536,300,909
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	222,093,503
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	4,876,626
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	3,763,271,038

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

¹⁾ Corresponde a los donativos en especie recibidos

(Pesos)

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL IRO DE ENERO DE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)

1. Total de Egresos Presupuestarios	3,519,251,618
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.1 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	760,012,730
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	188,698,945

3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	568,181,109
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6	Otros Gastos ⁽¹⁾	3,132,676
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables		4,279,264,348

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Dentro de las Conciliaciones Contables Presupuestales del Ingreso y del Gasto se tienen los siguientes rubros:

- Del Ingreso:
 - El rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios por un importe de 222,093,503 que se integra de las donaciones en especie recibidas a favor de la Entidad.
 - Otros Ingresos Contables No Presupuestarios que corresponde a ingresos devengados no cobrados y depósitos bancarios en tránsito.
- Del Gasto:
 - Disminución de inventarios por consumos de almacenes de ejercicios anteriores y consumos de donativos recibidos.

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Contables:

❖ Juicios:

- El saldo es integrado como a continuación se describe:

Al 30 de septiembre de 2023, en este rubro se refleja un saldo de 314,688,948 pesos conforme a lo siguiente:

De conformidad a la información reportada por la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Entidad, existe un total 429 casos laborales contingentes que se encuentran en litigio por un importe de 113,837,000 pesos; así también, se cuenta con 12 Asuntos en materia administrativa en trámite por un importe de 200,851,948 pesos.

Adicionalmente, este Hospital registra un adeudo que asciende a 459,774,797 pesos por concepto de derechos por suministro de agua, a favor del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mismo que data del 6to bimestre de 2017 al 4º bimestre de 2023.

(Pesos)

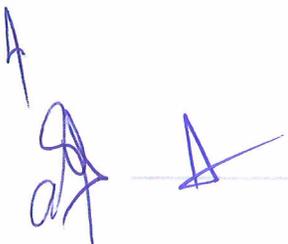
Concepto	Presupuesto Ejercido
Ejercicio 2023	
7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	314,688,948
7.4.1 Por Recursos sobre Créditos Fiscales	0
7.4.2 Demandas Judiciales en Proceso De Resolución	314,688,948
7.4.2 Por Recursos sobre Créditos Fiscales	0
7.6.8 Custodia de Bienes	0
7.6.9 Bienes en Custodia	0
Ejercicio 2022	
7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	841,554,549
7.4.1 Por Recursos sobre Créditos Fiscales	56,705,751
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	841,554,549
7.4.2 Créditos Fiscales en Tramite	56,705,751
7.6.8 Custodia de Bienes	8,798,635
7.6.9 Bienes en Custodia	8,798,635

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

(Pesos)

Cuenta	Concepto	Presupuesto Ejercido
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	5,003,913,990
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	-1,902,637,370
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos	439,900,915
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	-4,571,559
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	-3,536,605,976
8.2.1	Presupuesto de Egreso Aprobado	-5,003,913,990
8.2.2	Presupuesto de Egreso por Ejercer	1,508,166,003
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-439,900,915
8.2.4	Presupuesto de Egreso Comprometido	369,777,150
8.2.5	Presupuesto de Egreso Devengado	0
8.2.6	Presupuesto de Egreso Ejercido	6,226,119
8.2.7	Presupuesto de Egreso Pagado	3,559,645,632

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".



C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1 Introducción.

Los Estados Financieros del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" proveen de información financiera a los principales usuarios, al Congreso de la Unión y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que son considerados en la elaboración de estos, para mayor comprensión.

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de México, tiene como objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad e impulsando los estudios, programas, proyectos e investigaciones inherentes a su ámbito de competencia, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Salud."

Los principales objetivos del Organismo son: proporcionar servicios de salud; prestar servicios de hospitalización en las especialidades con que cuenta, con criterios de gratuidad derivado de la entrada en vigor el 01 de diciembre de 2020 del Decreto para el Otorgamiento de Servicios de Gratuidad a los Pacientes sin Derechohabencia y con base en las condiciones socioeconómicas de los usuarios; diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional técnico y auxiliar en el campo de la salud; impulsar la realización de estudios e investigaciones clínicas experimentales; y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia.

2 Autorización e Historia.

I. Fecha de creación del ente.

El 7 de abril de 1986 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se creó el Hospital General de México como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía operativa. Posteriormente, mediante la emisión de un nuevo decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1995, se transformó el Hospital General de México, como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como el Decreto de fecha 30 de abril de 2012, por el que se modifica y adiciona el diverso para la creación del organismo; Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

II. Principales cambios en su estructura.

En un principio, el Decreto de creación del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" lo señalaba como un Órgano Desconcentrado Federal y debido a que en la actualidad las funciones que desarrolla y la magnitud de sus programas rebasan en mucho su objetivo original, la Secretaría de Salud opinó sobre la conveniencia de que el Hospital General de México adopte la estructura de

Organismo Descentralizado, toda vez la autonomía técnica y administrativa facilitará la prestación de sus servicios médicos, el cumplimiento oportuno de sus metas y la asunción de propósitos de mayor dimensión.

El artículo 4º. del decreto de reforma de fecha 11 de mayo de 1995, señala que el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", contará con los siguientes órganos de administración:

- I. Junta de Gobierno
- II. Dirección General

Asimismo, el Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México de fecha 30 de abril de 2012, modifica el artículo 1º y adiciona los artículos del 21 al 31 con la finalidad de establecer la administración y mecanismos de los recursos públicos que se destine a proyectos de investigación a través de fondos y con recursos de Terceros.

A continuación, se transcriben los artículos transitorios del decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. - La Junta de Gobierno del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" llevará a cabo las acciones conducentes en un plazo no mayor a ciento veinte días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para emitir los lineamientos generales a que se refiere el presente Decreto.

TERCERO. - Las erogaciones que, en su caso, sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto se sujetarán al presupuesto autorizado del Organismo Descentralizado.

CUARTO. - A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, todas las referencias que se hagan al Hospital General de México en el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México, así como en todos aquellos documentos en el que conste dicha denominación, se entenderán hechas al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

3 Panorama Económico y Financiero.

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" de acuerdo con sus atribuciones y facultades organiza sus funciones a través de los proyectos: Atención Médica, Investigación y Enseñanza. Los proyectos se apoyan con estrategias y mecanismos operativos que facilitan la recolección, procesamiento y sistematización de los resultados de la evaluación. A partir de esta lógica el Hospital se organiza a través de sus áreas de coordinación, áreas responsables de los proyectos institucionales y áreas de soporte y apoyo. Con base a los ejes generales y principios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y conducir los programas y actividades institucionales principalmente al logro del Eje General II. Política Social, en particular a "Salud para toda la población".

Para el Ejercicio fiscal 2023, los recursos autorizados modificados al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" ascendió a 5,304,765,170 pesos de los cuales 5,204,765,170 corresponden a Recursos Fiscales y 100,000,000 a Recursos Propios.

4 Organización y Objeto Social.

I. Objeto social

A partir del decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" se establece:

"ARTÍCULO 1º.- Se crea el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de México, que tendrá por objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad e impulsando los estudios, programas, proyectos e investigaciones inherentes a su ámbito de competencia, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Salud."

Los principales objetivos del Organismo son: proporcionar servicios de salud; prestar servicios de hospitalización en las especialidades con que cuenta, con criterios de gratuidad y con base en las condiciones socioeconómicas de los usuarios; diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional técnico y auxiliar en el campo de la salud; impulsar la realización de estudios e investigaciones clínicas experimentales; y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia.

II. Principal actividad

Misión. - Hospital Regional de la zona centro del país que proporciona servicios de salud de alta especialidad con gran calidad y calidez, en las especialidades médicas quirúrgicas y de apoyo al diagnóstico y tratamiento, por lo que tiene el reconocimiento de la sociedad mexicana. Hospital formador de recursos humanos de excelencia para la salud del país y a nivel internacional. Realiza investigación de alto nivel cuyos resultados se difunden en publicaciones científicas de impacto internacional, se preocupa por sus recursos humanos capacitándolos, formando equipos como una necesidad de las actividades humanas.

Visión. - Ser un centro hospitalario con reconocimiento nacional y de referencia internacional, generador de modelos de atención en las especialidades médicas en la enseñanza de la medicina y de proyectos de investigación con alto rigor científico. Participante en las políticas sectoriales, apoyando la formación de recursos humanos de alta calidad y de modelos de atención en la salud, que impacten en los indicadores básicos de salud, con aportaciones para la disminución de los problemas relacionados con el rezago social y que propicie el ataque oportuno a los factores casuales de los problemas emergentes, debiéndose mantener a la vanguardia.

III. Ejercicio Fiscal

Del 1º de enero al 30 de septiembre de 2023.

IV. Régimen jurídico

El artículo 1 del "Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México"; publicado el 30 de abril de 2012 señala "Se crea el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de México.

Asimismo, laboralmente, el artículo 21 del "Decreto por el que se crea el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" publicado el 11 de mayo de 1995 prevé que "Las relaciones laborales entre el Hospital General de México y sus trabajadores continuarán rigiéndose por lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

V. Consideraciones fiscales.

Las principales obligaciones y exenciones fiscales que se tienen son las siguientes:

- I. Impuesto sobre la Renta. - No existe obligación de pagar el Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con lo señalado en el Título III, Artículo 79, Fracción VI inciso b) de dicha Ley, al establecer que las personas morales con fines no lucrativos, como las instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las Leyes en la materia, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, no serán contribuyentes de este impuesto. Al respecto, sólo se tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta, principalmente por el pago de salarios, honorarios y arrendamiento.
- II. Impuesto al Valor Agregado. - El Organismo no es contribuyente de este impuesto conforme a lo establecido en el Artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, ya que están exentos los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que presten los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.
- III. No obstante, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 3, tercer párrafo de dicha Ley, el Organismo tiene la obligación de efectuar la retención y pago por adquisición de bienes, por el uso o goce temporal de bienes y por la prestación de un servicio de personas físicas; además en caso de ser aplicable, deberá efectuar la retención por el pago de transportistas.

VI. Estructura Organizacional Básica.

Con Oficio número DGRHO/1093-2023 de fecha 08 de febrero del 2023, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, registró la estructura orgánica total de 6327 empleados.

VII. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

5 Bases de Preparación de los Estados Financieros

I. Cumplimiento de la normatividad emitida por el CONAC y disposiciones legales aplicables.

Al 30 de septiembre de 2023, el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" cuenta con sistemas informáticos para la generación de la información contable-presupuestal con cifras confiables y de manera estructurada con el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales con base acumulativa, así como el registro de los diferentes momentos del presupuesto de ingreso y del gasto; la cual permite a su vez la elaboración de Estados Financieros Contables y Presupuestarios de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Se menciona que las principales bases contables utilizadas para la preparación de los Estados Financieros son de conformidad con la normatividad gubernamental vigente en el Ejercicio 2023, es decir, de acuerdo a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), etc.

II. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros.

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" emite sus Estados Financieros con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, el cual constituye la base normativa mínima del nuevo modelo de Contabilidad Gubernamental y tiene como propósitos mostrar los conceptos básicos, los elementos que lo integran y las bases técnicas y metodológicas en que deben sustentarse para su funcionamiento operativo, lo que permita generar estados contables y presupuestarios, encuadrados en la Ley de Contabilidad. en el marco conceptual, los postulados básicos, entre otros elementos técnicos aprobados por el CONAC.

III. Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

En el marco conceptual, este Hospital observa y aplica los postulados básicos como elementos técnicos aprobados por el CONAC para el reconocimiento de las transacciones y eventos con la finalidad de unificar las prácticas Contables.

IV. Normatividad Supletoria.

Asimismo, y conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, el Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga atiende y observa en el ámbito de su competencia las siguientes normas:

- NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
- NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades
- NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables
- NIFGG SP 04.- Reexpresión

6 Políticas de Contabilidad Significativas

I. Actualización, método utilizado para la actualización del valor de los activos

Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 14 que, respecto del reconocimiento de los efectos de la inflación, para el Ejercicio anual terminado al 31 de diciembre del 2022 existe un entorno económico no inflacionario, el cual ocurre cuando en los tres años anteriores se registra una inflación acumulada menor al 26%, por lo que para dicho Ejercicio no existe la obligación de reconocer en los Estados Financieros los efectos de la inflación.

Ejercicio	%
2020	3.15%
2021	7.36%
2022	7.82%
Total	18.33%

II. Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

Para el Ejercicio fiscal 2023, en ámbito de las operaciones del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" no se tuvo relación con personas o instituciones en el extranjero.

III. Sistema y Método de valuación de Almacenes

El método para evaluar los Almacenes es el de "Costo Promedio".

IV. Beneficios a Empleados

De conformidad con lo dispuesto por la "NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal sobre el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector Paraestatal", las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo estén sujetas al apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su Reglamento, no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, ya que estos compromisos son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Estas disposiciones difieren de las señaladas en la NIF D-3 "Beneficios a empleados", la cual requiere reconocer un pasivo por primas de antigüedad mediante el establecimiento de un plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y reconocerlas como costo en los años en que los trabajadores prestan sus servicios, tomando como base los estudios realizados por peritos independientes; además, de otros pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de indemnizaciones por separación, incapacidad o muerte, que deban ser cubiertos conforme a las especificaciones señaladas en la Ley Federal del Trabajo, reconocidos en los resultados del Ejercicio en que se vuelven exigibles.

V. Provisiones

En apego a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio las provisiones de esta Entidad son revisadas en cada fecha del cierre para reflejar la mayor razonabilidad en la presentación de los Estados Financieros.

VI. Reservas

En el histórico de los Estados Financieros, se contemplan las estimaciones en los rubros que pueden determinarse un valor razonable respecto del valor de realización, respecto del importe reflejado en la fecha de la emisión de Estados Financieros, para el periodo 2023 no hubo este tipo de valuación.

VII. Cambios en Políticas Contables Corrección de errores.

En apego a las mejores continuas de Gestión durante el ejercicio de 2023 se realizó la capitalización de las construcciones en proceso y se aplicó el recalcule de la depreciación con el objeto de mostrar los saldos más reales.

VIII. Depuración y Cancelación de saldos

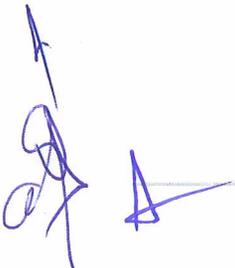
Durante el ejercicio de 2023 se realizó una actualización a la revaluación de los Bienes Inmuebles propiedad de este Hospital por un monto de total de 809,711,021 pesos lo anterior se derivó de que la revaluación no se había aplicado correctamente.

7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Para el Ejercicio fiscal 2023, el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" no tuvo relación con personas o instituciones en el extranjero, por consiguiente, no realizó operaciones de Protección por Riesgo Cambiario.

8 Reporte Analítico del Activo.

Se registran originalmente a su costo de adquisición y la depreciación se determina por el método de línea recta en función a la vida útil estimada de los bienes. Las tasas anuales de depreciación utilizadas por el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" son:



Descripción	%
Edificios	5%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	10%
Maquinaria y equipo	20%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	20%

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

Por lo que se refiere a los activos del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", durante los Ejercicio de 2023 y 2022, se efectuaron aumentos y disminuciones de valor conforme a las disponibilidades iniciales y finales de cada Ejercicio. Obteniendo una Variación Total del Período por 200,008,867 pesos y -547,081,381 de pesos del año 2023 y 2022 acuerdo a lo siguiente:

Año 2023

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período (4-1)
	1	2	3	4	
ACTIVO	4,641,248,363	8,549,409,453	8,349,400,586	4,841,257,230	200,008,867
Activo Circulante	901,306,342	5,119,706,579	5,268,587,315	752,425,607	-148,880,736
Efectivo y Equivalentes	37,958,339	823,980,918	803,056,157	58,883,100	20,924,761
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	48,374,777	3,491,984,942	3,499,200,407	41,159,312	-7,215,465
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	1,657,259	0	1,657,259	1,657,259
Almacenes	815,959,885	802,083,460	966,330,751	651,712,594	-164,247,291
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-986,658	0	0	-986,658	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	3,739,942,020	3,429,702,874	3,080,813,271	4,088,831,623	348,889,603

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período (4-1)
	1	2	3	4	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,001,437,550	733,890,661	700,204,596	5,035,123,615	33,686,065
Bienes Muebles	1,292,289,659	93,011,173	44,372,993	1,340,927,839	48,638,180
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,864,993,932	2,602,353,403	2,081,920,889	-2,344,561,418	520,432,514
Activos Diferidos	311,208,743	447,637	254,314,793	57,341,587	-253,867,156

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

Handwritten signature and initials in blue ink.

Año 2022

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período (4-1)
	1	2	3	4	
ACTIVO	5,458,953,337	4,734,966,158	5,282,047,539	4,911,971,956	-547,081,381
Activo Circulante	1,021,410,526	4,586,969,292	4,966,718,073	641,661,745	-379,748,781
Efectivo y Equivalentes	26,826,524	865,849,127	829,744,303	62,931,348	36,104,824
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	267,503,539	3,231,777,947	3,489,496,674	9,784,812	-257,718,727
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Almacenes	728,067,121	489,342,218	647,477,096	569,932,243	-158,134,878
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-986,658	0	0	-986,658	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	4,437,542,811	147,996,866	315,329,466	4,270,210,211	-167,332,600
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,001,550,818	100,226,278	93,108,736	5,008,668,360	7,117,542
Bienes Muebles	1,338,364,557	32,196,234	13,684,228	1,356,876,563	18,512,006
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,050,412,269	12,096,923	96,932,067	-2,135,247,413	-84,835,144
Activos Diferidos	148,039,705	3,477,431	111,604,435	39,912,701	-108,127,004

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

- a) Durante los Ejercicios anteriormente indicados, no se efectuaron cambios en los porcentajes de depreciación.
- b) Durante los Ejercicio de 2023 y 2022, no se otorgaron activos para garantizar deudas, embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantía.

c) El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" no cuenta con inversiones nacionales y extranjeras.

9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

10 Reporte de Recaudación

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

11 Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

En el Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos, se presentan los compromisos al inicio del Ejercicio y al final del Ejercicio.

12 Calificación Otorgadas

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

13 Proceso de Mejora

a) Principales políticas de Control Interno

Las políticas de Control Interno del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", se encuentran en los Manuales de Procedimientos, dentro de los cuales destacan los relativos a los ingresos y egresos, destacando que de forma permanente el Hospital tiene instalado un Órgano Interno de Control independiente, el cual efectúa revisiones a los diversos renglones que integran los Estados Financieros, y la vigencia normativa aplicable, además de que anualmente la Secretaría de la Función Pública asigna auditores externos para dictaminar los Estados Financieros de la misma, Asimismo una Comisión de Control y de Desempeño Institucional (COCODI), se reúne trimestralmente para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas, que utilizando de forma integral y ordenada, el control interno como un medio, da seguimiento al desarrollo Institucional. Adicionalmente se efectúan indicadores de productividad, los cuales evalúan el desempeño de los servicios prestados.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El presupuesto original para el ejercicio 2023 de la Institución, es de 5,003,913,990 pesos.

Al 30 de septiembre de 2023, el presupuesto ejercido asciende a 3,559,645,632 pesos mismo que se encuentra en un rango razonable, a efecto de dar cumplimiento a los metas planteados en el Hospital.

14 Información por segmentos

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga.

15 Partes relacionadas

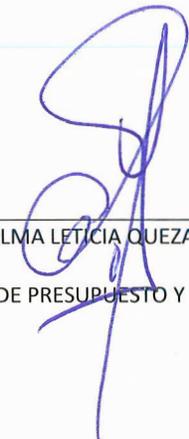
No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".



Autorizó: C.P. MARIANA ABRIL AMABLE AGUAYO

DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



Elaboro: C.P. ALMA LETICIA QUEZADA ROMERO

SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD